

Plaza	Oficinas BEX	CCC	Dirección
Teruel	Teruel O. P.	0104 0916 49 03099910 72	Yagüe de Salas, 14.
Toledo	Toledo O. Institucional	0104 0321 78 03099910 36	Nueva, 2.
Valencia	Valencia O. Institucional	0104 0243 77 03099910 19	Pintor Sorolla, 1-3.
Valladolid	Valladolid O. Institucional	0104 0329 39 03099910 68	Plaza Madrid, 7, primera planta.
Vizcaya	Bilbao O. Institucional	0104 0571 15 03099910 65	Gran Vía, 13. 4.º
Zamora	Zamora O. P.	0104 0958 23 03099910 54	Santa Clara, 30.
Zaragoza	Zaragoza O. Institucional	0104 0359 57 03099910 61	Plaza Salamero, 14.

## ANEXO B

Código	Ministerio
AD	Administraciones Públicas.
AG	Agricultura, Pesca y Alimentación.
AE	Asuntos Exteriores.
DE	Defensa.
EH	Economía y Hacienda.
ED	Educación y Cultura.
FO	Fomento.
IN	Industria y Energía.
IR	Interior.
JU	Justicia.
MA	Medio Ambiente.
PR	Presidencia.
SC	Sanidad y Consumo.
TS	Trabajo y Asuntos Sociales.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**13881** ORDEN de 23 de mayo de 1996 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 5/1.508/1993, interpuesto por don Leandro Plaza Celemín.

Para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos se publica el fallo de la sentencia firme dictada con fecha 8 de marzo de 1996 por la Sección Quinta de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 5/1.508/1993, promovido por don Leandro Plaza Celemín contra resolución expresa de este Ministerio por la que se confirma en reposición la sanción disciplinaria impuesta al recurrente, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de don Leandro Plaza Celemín contra las Resoluciones de Ministerio de Sanidad y Consumo de 30 de julio de 1992 y 19 de febrero de 1993 a que estas actuaciones se contraen, que se anulan por no ser conformes a Derecho, con todos los efectos inherentes a esta declaración, concretamente dejar sin efecto la sanción impuesta.

Sin expresa imposición de costas.»

Lo que digo a V. I. a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 23 de mayo de 1996.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

Ilmo. Sr. Inspector general de Servicios.

## BANCO DE ESPAÑA

**13882** RESOLUCIÓN de 14 de junio de 1996, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 17 al 23 de junio de 1996, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas objeto de cotización por el Banco de España:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	124,74	129,88
Billete pequeño (2)	123,45	129,88
1 marco alemán	82,00	85,38
1 franco francés	24,15	25,16
1 libra esterlina	191,80	199,71
100 liras italianas	8,06	8,39
100 francos belgas y luxemburgueses	398,58	415,02
1 florín holandés	73,21	76,23
1 corona danesa	21,26	22,14
1 libra irlandesa	197,27	205,40
100 escudos portugueses	79,56	82,84
100 dracmas griegas	51,64	53,77
1 dólar canadiense	91,03	94,79
1 franco suizo	100,02	104,15
100 yenes japoneses	115,31	120,07
1 corona sueca	18,66	19,43
1 corona noruega	19,14	19,92
1 marco finlandés	26,70	27,81
1 chelín austriaco	11,65	12,13
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	13,14	14,75

(1) Esta cotización es aplicable a los billetes de 10, 20, 50 y 100 dólares USA.

(2) Aplicable a los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

Madrid, 14 de junio de 1996.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## UNIVERSIDADES

**13883** RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores de la de 6 de febrero de 1995, que publicaba el plan de estudios del título de Ingeniero Agrónomo.

Advertidos errores materiales en el texto de la Resolución de este Rectorado de fecha 6 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 24 de abril) por la que se ordenaba la publicación del plan de estudios del título de Ingeniero Agrónomo, que se imparte en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de la Universidad de Córdoba,

Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir dichos errores, de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 53, donde dice: «Controles en industrias agrarias y alimentarias», debe decir: «Controles para la calidad en industrias agrarias y alimentarias».

En la página 56, donde dice: «Química Analítica Instrumental», debe decir: «Química Analítica Agroalimentaria».

En la página 57, la materia optativa «Conocimiento y Ensaño de Materiales en Ingeniería Agroforestal», que aparece vinculada al área «Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría», se vinculará a «Ingeniería Agroforestal» e «Ingeniería de la Construcción», por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades adoptado en la sesión celebrada el 13 de marzo de 1996.

En la página 62, en la descripción del contenido de las asignaturas «Producción de Herbívoros», «Producción Porcina» y «Producción Avícola», donde dice: «... Etnología y Mejora...», debe decir: «... Etnología. Mejora...»; y en la asignatura «Productos de Origen Animal», donde dice: «... Huevos. Leche. Piel...», debe decir: «... Huevos. Leche. Lana y fibra. Piel...».

La última línea de la página 66 aparece repetida al comienzo de la página 67, por lo que debe suprimirse.

En la página 72, las asignaturas «Producción Animal: Monogástricos», «Producción Animal: Rumiantes» y «Alimentación Animal», que aparecen con: «15 créditos», deben aparecer con: «22,5 créditos».

También en la página 72, la asignatura «Sistemas de producción Agropecuaria» (Plan 83), que aparece convalidada con la de «Zootecnia (Parcial: Sistemas de la Producción Animal) (2.º ciclo)», debe aparecer convalidada con la de «Zootecnia (Parcial: Sistemas de Producción Animal) (2.º ciclo)».

Córdoba, 30 de mayo de 1996.—El Rector, Amador Jover Moya.